**ACTA N.º 5 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL**

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 9:00 horas del día 27 de octubre de 2026, se reúne en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Miguelturra el Tribunal Calificador designado mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/1735, de 24 de agosto de 2026, para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Educador/a Social, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024.

Preside la sesión D.ª Elena Gómez Lozano, con la asistencia de las siguientes vocales:

- D.ª María Ángeles Castellanos.
- D.ª Fátima Galera Campo.
- D.ª Diana Domínguez Ruiz.

Actúa como Secretaria D.ª Carmen María Moreno Cobos.

La Sra. Presidenta declara válidamente constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede a la elaboración del segundo ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en el punto 8.3 de las bases reguladoras de la convocatoria.

El Tribunal acuerda que el ejercicio consista en la resolución de un supuesto práctico relacionado con las materias específicas del programa y las funciones propias de la plaza convocada, estableciendo, con carácter previo a su celebración, los criterios de valoración aplicables.

De conformidad con las bases de la convocatoria, el ejercicio tendrá una duración máxima de 120 minutos y se calificará de 0 a 45 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos para superarlo.

Finalizada la elaboración del ejercicio, siendo las 11:00 horas, el Tribunal Calificador procede al llamamiento de las personas aspirantes convocadas, compareciendo las siguientes:

| N.º | NOMBRE Y APELLIDOS |
|---|---|
| 1 | CONCEPCIÓN ALDEA HERRERA |
| 2 | MARTA ÁLVARO RODRÍGUEZ |
| 3 | SARA ANEGAS MORALES |
| 4 | CRISTINA BARAHONA MARTÍN DE LUCÍA |
| 5 | ANA FERNÁNDEZ BECERRO |
| 6 | LAURA FIZ RAMOS |
| 7 | SARA DE LA GUÍA CENCERRADO |
| 8 | MARÍA ISABEL HURTADO DE MENDONZA GARCÍA |
| 9 | MIRIAM MORENO GALLEGO |

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: xa5x080tFfvcZWhKL5xK
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 28/10/2026 10:11:34
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 28/10/2026 10:15:05
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

| | |
|---|---|
| 10 | YOLANDA NAHARRO GODOY |
| 11 | ESCARLATA NAVAS GALLEGO |
| 12 | TAMARA ORMEÑO DEL HIERRO |
| 13 | MIRIAM PATÓN BRUNO |
| 14 | ROSA ISABEL ROBLES CASERO |
| 15 | BELÉN ROJAS LÓPEZ |
| 16 | MARÍA ROJAS SOBRINO |
| 17 | VERA ROMERO CALCERRADA |
| 18 | MARÍA DOLORES SAAVEDRA DOLS |
| 19 | FÁTIMA SÁNCHEZ SÁNCHEZ |
| 20 | GLORIA TERRIZA SÁNCHEZ |
| 21 | DAVID ZURITA GONZÁLEZ |

Concluido el llamamiento, a las 11:10 horas da comienzo el segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en la resolución del supuesto práctico elaborado por el Tribunal, para cuya realización se concede un tiempo máximo de 120 minutos.

Siendo las 13:10 horas, finaliza el tiempo establecido para la realización del ejercicio, procediéndose a la recogida de los exámenes para su posterior corrección y valoración por el Tribunal Calificador.

De conformidad con lo establecido en las bases se acuerda:

**PRIMERO.-** Otorgar un plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación, para formular alegaciones o reclamaciones contra el mismo. Las alegaciones o reclamaciones se presentarán en alguna de las formas previstas en el punto 8.3 de las bases, no admitiéndose aquéllas que se hubiesen presentado por otros medios. Las citadas alegaciones y/o reclamaciones serán resueltas por el Tribunal.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Siendo las trece horas y quince minutos, se da por finalizada la sesión. Y en prueba de conformidad, se extiende la presente acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: xa5x080tFfvcZWhKL5xK
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 28/10/2026 10:11:34
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 28/10/2026 10:15:05
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2